

RESOLUCIÓN NÚMERO 002467 DEL 01 JUN 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 18 de la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, Artículo 18 del Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: *"Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)..."*

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: *"... El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional."*

El artículo 18 de la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 establece: *"...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."*

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2020 y se requiere asignar apropiación presupuestal al rubro relacionado en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos en las Cuentas 02 Adquisición de Bienes y Servicios y 05 Gastos de Comercialización y Producción.

Los movimientos relacionados en este traslado están soportados de conformidad con las comunicaciones: 112-EPMSC-RM-SOG-PP-2020IE0082150 de mayo 14 2020 Sogamoso, 113-COBOG-GC-2020IE0085296 de mayo 20 2020 Bogotá, 133-6-EPMSC-GRA-2020IE0080219 de mayo 12 2020 Granada, 147-EPMSC-PUR-PTO-2020IE0079001 de mayo 11 2020 Purificación, 148-EPMSC-2020IE0079966 de mayo 12 2020 Acacias, 150-EPAMSCASCO-PRES-2020IE0083504 de mayo 18 2020 Cóbbita, 207-EPMSC-2020IE0086348 de mayo 21 2020 Santander de Quilichao, 233-CPMST-ST-PPTO-2020IE0085635 de mayo 20 2020 Tuluá, 238-EPMSCCAR-PRE-2020IE0085445 de mayo 20 2020 Cartago, 303-EPMSCCAR-AGECO-2020IE0078991 de mayo 11 2020 Cartagena, 322-EPMSCBA-ERE-PAG-2020IE0084328 de mayo 19 2020 Barranquilla, 602-EPMSCANS-2020IE0078620 de mayo 09 2020 Anserma, 609-EPMSCCRIS-DIRE-2020IE0084635

RESOLUCIÓN NÚMERO 002467 DEL 01 JUN 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

de mayo 19 2020 Riosucio, 611-RMMAN-DIRE-2020IE0080342 de mayo 12 2020 RM Manizales, 628-EPMSCHON-2020IE0082595 de mayo 15 2020 Honda.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 048T de mayo 22 de 2020, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar el movimiento anotado en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	334.870.185
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	45.969.616
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.120.000
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	14.120.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	14.120.000
A	02	01	01	004	003		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	14.120.000
						26	FONDOS ESPECIAES	14.120.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	31.849.616
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	349.616
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	349.616
A	02	02	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	337.096
						10	RECURSOS CORRIENTES	337.096

RESOLUCIÓN NÚMERO 002467 DEL 01 JUN 2020

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	01	004	007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	12.520
						10	RECURSOS CORRIENTES	12.520
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	31.500.000
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	6.000.000
A	02	02	02	006	004		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	6.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	25.500.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	25.500.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	25.500.000
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	288.900.569
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	276.661.913
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	235.944.948
A	05	01	01	002	003		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	157.078.416
						26	FONDOS ESPECIAES	157.078.416
A	05	01	01	002	004		BEBIDAS	44.347.808
						26	FONDOS ESPECIAES	44.347.808
A	05	01	01	002	008		TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	19.974.652
						26	FONDOS ESPECIAES	19.974.652
A	05	01	01	002	009		CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	14.544.072
						26	FONDOS ESPECIAES	14.544.072
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	23.378.264

RESOLUCIÓN NÚMERO 002467 DEL 01 JUN 2020

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	05	01	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	21.332.000
						26	FONDOS ESPECIAES	21.332.000
A	05	01	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	552.000
						26	FONDOS ESPECIAES	552.000
A	05	01	01	003	007		VIDIRO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	1.494.264
						26	FONDOS ESPECIAES	1.494.264
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	17.338.701
A	05	01	01	004	004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	6.400.000
						26	FONDOS ESPECIAES	6.400.000
A	05	01	01	004	006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10.938.701
						26	FONDOS ESPECIAES	10.938.701
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.238.656
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	80.000
A	05	01	02	007	001		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	80.000
						26	FONDOS ESPECIAES	80.000
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	12.158.656
A	05	01	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	12.158.656
						26	FONDOS ESPECIAES	12.158.656
							TOTAL CONTRACRÉDITOS	334.870.185

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 002467 DEL 01 JUN 2020

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
 DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
 SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A							FUNCIONAMIENTO	334.870.185
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	45.969.616
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.120.000
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	14.120.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	14.120.000
A	02	01	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	14.120.000
						26	FONDOS ESPECIAES	14.120.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	31.849.616
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	25.849.616
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	6.300.000
A	02	02	01	002	007		ARTÍCULOS TEXTILES (EXEPTO PRENDAS DE VESTIR)	6.300.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.300.000
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	14.200.000
A	02	02	01	003	003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 002467 DEL 01 JUN 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01	003	004		QUÍMICOS BÁSICOS	800.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	800.000
A	02	02	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	10.000.000
A	02	02	01	003	006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.400.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	1.400.000
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	5.349.616
A	02	02	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	5.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000
A	02	02	01	004	005		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	349.616
						10	RECURSOS CORRIENTES	349.616
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.000.000
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.000.000
A	02	02	02	008	007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	6.000.000
						10	RECURSOS CORRIENTES	6.000.000
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	288.900.569
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	276.661.913
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	1.918.000
A	05	01	01	000	003		PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	1.918.000
						26	FONDOS ESPECIAES	1.918.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 002467 DEL 01 JUN 2020

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	177.838.288
A	05	01	01	002	001		CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	70.171.584
						26	FONDOS ESPECIAES	70.171.584
A	05	01	01	002	002		PRODUCTOS LÁCTEOS Y DVO PRODUCTOS	92.240.720
						26	FONDOS ESPECIAES	92.240.720
A	05	01	01	002	005		PRODUCTOS DE TABACO	15.425.984
						26	FONDOS ESPECIAES	15.425.984
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	79.024.108
A	05	01	01	003	001		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	770.000
						26	FONDOS ESPECIAES	770.000
A	05	01	01	003	005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	77.747.844
						26	FONDOS ESPECIAES	77.747.844
A	05	01	01	003	008		MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	506.264
						26	FONDOS ESPECIAES	506.264
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	17.881.517
A	05	01	01	004	002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	17.881.517
						26	FONDOS ESPECIAES	17.881.517
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.238.656

RESOLUCIÓN NÚMERO 002467 DEL 01 JUN 2020

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2020 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	05	01	02	006			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	12.238.656
A	05	01	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	12.238.656
						26	FONDOS ESPECIAES	12.238.656
							TOTAL PRESUPUESTO	334.870.185

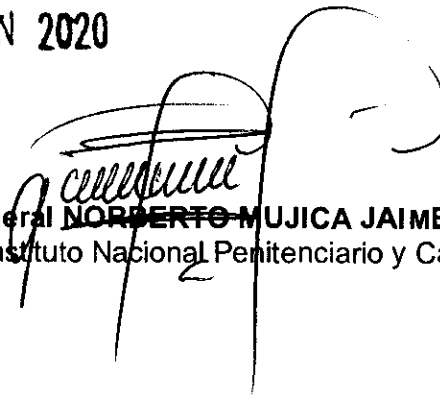
SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

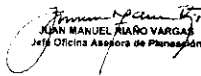
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

01 JUN 2020

Dada en Bogotá D.C. a los


Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado:


JUAN MANUEL ARIAS VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Jacqueline Torres
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaborado por: Javier Vega Pulido
Mayo 22/2020
81103-GUPRO-06/Vigencia2020/ModificacionesPtales2020